



CONVOCATORIA

II FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS 2023 de Patinaje de Velocidad que se realizará el **12 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en el **PATINÓDROMO MUNDIALISTA** en la Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera, ubicado en la Carrera 52 No. 2-68 de la ciudad de Cali.

Edades de 4 años en adelante / Cumplidos al 1 de julio de 2023.

REGLAS GENERALES

1. Son alumnos de Escuelas de Formación Deportiva con permanencia regular. Con patín profesional y recreativos, aquellos que aun siendo afiliados a un club de patinaje y estando adscrito a la Liga Vallecaucana de Patinaje, no han sido inscritos en ningún momento a la Federación Colombiana de Patinaje.
2. La participación en el evento tendrá una restricción en cuanto al número de deportistas inscritos para el evento, y no superará el límite permitido como política de la Liga Vallecaucana de Patinaje.
3. Será responsabilidad de las escuelas deportivas, la verificación y certificación de las edades de sus deportistas si fuesen requeridos por la Liga Vallecaucana de Patinaje o autoridad competente.
4. Se podrán inscribir deportistas con edad de cuatro (4) años cumplidos al 1ro. de Julio de 2023 presentando el Registro Civil, teniendo en cuenta que **participarán y serán premiados en la categoría 5-6 años.**

5. INSCRIPCIONES:

Se recibirá **ÚNICAMENTE** y sin excepción, en la planilla de inscripción que se encuentra habilitada en la página web www.vallepatin.org.co una vez diligenciada se enviará al siguiente email: ligvalleventos@vallepatin.org.co

ORDINARIAS	Hasta el 4 de Noviembre de 2023	\$37.000
EXTRAODINARIAS	Hasta el 8 de Noviembre de 2023	\$45.000

TODOS LOS CLUBES O ESCUELAS, DEBERÁN CANCELAR EL VALOR TOTAL DE LAS INSCRIPCIONES **EN BANCOLOMBIA** CUENTA DE AHORROS **No.30389140163.** A NOMBRE DE LA LIGA VALLECAUCANA DE PATINAJE **NIT.800.097.226**

Parágrafo 1: Los deportistas afiliados a la ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA LIGA VALLECAUCANA DE PATINAJE, deben entregar comprobante de pago en físico para participación al evento en la ventanilla de atención de la Escuela con la siguiente información en la parte posterior del comprobante.



Parágrafo 2: Una vez quede registrado el comprobante de pago de los deportistas afiliados a la Escuela de Formación Deportiva de la Liga Vallecaucana de Patinaje, quedarán incluidos automáticamente en la planilla de inscripción participe o no en el evento.

- NOMBRE COMPLETO DEL DEPORTISTA
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
- FECHA DE NACIMIENTO (DÍA – MES – AÑO)
- NIVEL DE ESCUELA
- NOMBRE Y APELLIDO DEL PROFESOR

6. REUNIÓN INFORMATIVA

Tendrá lugar en el Salón de reuniones del Patinódromo Mundialista el día **12 de Noviembre de 2023 a las 8:00a.m.**

7. PAGOS Y ACREDITACIONES TODOS: jueves 09 de noviembre de 2023 en horario de 9:00 a.m. a 12:00m y de 2:00p.m. hasta las 6:00 p.m. en las oficinas de la Liga Vallecaucana de Patinaje.

Parágrafo: La reunión preparatoria previa al evento será netamente informativa y a ella **podrán asistir exclusivamente un Delegado o Entrenador** por cada escuela inscrita. No se admitirá la participación de padres de familia, deportistas y otros directivos de las escuelas en esta reunión.

8. PRUEBAS

HORA	CATEGORÍA Y PRUEBA				
	5 - 6 años	7 - 8 años	9 - 10 años	11 - 12 años	13 años en adelante
8:30 a.m. a 10:00 a.m.	HABILIDAD No.19 CON CIRCULOS A IZQUIERDA Y DERECHA				
10:00 a.m. a 12:00p.m	META CONTRA META 200mts	META CONTRA META 200mts	META CONTRA META 200mts	META CONTRA META 400mts	META CONTRA META 400mts
1:00 p.m. a 3:00 p.m.	REACCIÓN 15mts	REACCIÓN 15mts	REACCIÓN 25mts	REACCIÓN 30mts	REACCIÓN 35mts
3:00 p.m. a 4:30 p.m.	MARATÓN	MARATÓN	MARATÓN	MARATÓN	MARATÓN

Parágrafo 1. El uso de casco, guantes antifracturantes y rodilleras es de carácter obligatorio en todas las pruebas, para todos los participantes.

Parágrafo 2. Las distancias y pruebas pueden ser modificadas por el Juez Árbitro, por la cantidad de deportistas inscritos el día del evento.



9. PREMIACIÓN

- La organización del evento entregará a cada deportista participante un **RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO** (según la planilla de inscripción):
- **Una (1) medalla “DEPORTISTA DESTACADO”**
- **INCENTIVO ESPECIAL:** Se otorgarán cinco (5) BECAS COMPLETAS por tres (3) meses y cinco (5) MEDIAS BECAS por tres (3) meses mediante la modalidad de sorteo o rifa, las cuales **se harán efectivas a partir del mes de Diciembre de 2023**
- Se realizarán concursos y rifas en el desarrollo del evento.
- **Parágrafo:** Los deportistas inscritos con edad de cuatro (4) años cumplidos al 1ro. de Julio de 2023 serán premiados con la categoría 5-6 años.

10. AUTORIDADES

Las autoridades designadas para este evento serán las siguientes:

- La máxima autoridad técnica serán los delegados de la Liga Vallecaucana de Patinaje.
- La máxima autoridad disciplinaria será el Tribunal Deportivo del evento conformado por un delegado de la Liga Vallecaucana de Patinaje y dos (2) delegados elegidos en la reunión informativa.

Parágrafo: La comisión Técnica Departamental de la modalidad, podrá si es el caso y dependiendo de las condiciones, factores climáticos o situaciones anormales modificar la programación y las pruebas o dependiendo del número de participantes por categoría unir las mismas dejando en claro que se premiará conforme a las establecidas en esta Resolución.

11. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Cualquier agresión verbal o de hecho, en público o en privado, proferida al juzgamiento, a los miembros de la Liga Vallecaucana de Patinaje o a cualquier miembro de la comunidad del patinaje, ya sea como medio de solución de un conflicto o por actuación que desdice de las normas de cortesía y respeto, será sancionada con la expulsión del escenario de quien o quienes la hayan efectuado. Igualmente será objeto de reporte a la Comisión Disciplinaria del Evento y será acreedor de las disposiciones y sanciones establecidas por el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Patinaje, Resolución No.103 de 2007.

12. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos serán resueltos por los miembros de la Comisión Técnica Departamental presentes en el evento, de conformidad con el reglamento de la Federación Colombiana de Patinaje.

13. SEGURO DE ACCIDENTES

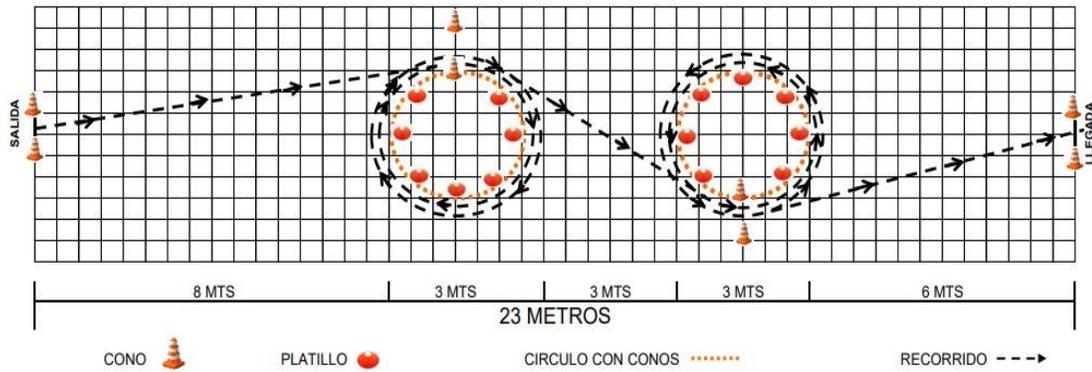
La Liga Vallecaucana de Patinaje no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el desarrollo del evento, por lo tanto cada deportista deberá contar con su seguro médico y de accidente vigente y E.P.S o Sisbén.

Dada en Santiago de Cali a los Cinco (05) días del mes de Octubre (10) del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FREDY ORTEGATE PERE
Presidente

BANCO DE PRUEBAS FEDEPATIN

CIRCUITO DE HABILIDAD - No. 19



CIRCUITO No. 19 - HABILIDAD CON CIRCULOS A IZQUIERDA Y DERECHA

DELIJUD EN COMPUTADOR: OMAR MUÑOZ Q.

EXPLICACION PRUEBA:

EL DEPORTISTA DEBERA EJECUTAR EL RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO, SALE CON SILBATO, DA DOS VUELTAS EN EL PRIMER CIRCULO EN SENTIDO HORARIO, SALIENDO A BUSCAR ENTRADA OBLIGATORIA EN EL SEGUNDO CIRCULO DANDO DOS GIROS EN SENTIDO ANTIHORARIO Y REMATA.

JUZGAMIENTO:

1. DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO U OBSTACULO, DA UNA (1) FALTA.
2. CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
3. SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
4. DONDE HAYA DOS CONOS UN AL LADO DEL OTRO, ES ENTRADA OBLIGATORIA.
5. NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.
6. DAR SINO UNA SOLA VUELTA EN ALGUNO DE LOS CIRCULOS, DA ELIMINACION.